



FECHA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**PROGRAMA EMPIR- PROYECTOS TR@MM-QUANTUM POWER-COMET****RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, GRUPO PROFESIONAL M3-ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN, MODALIDAD DE CONTRATO DURACIÓN DETERMINADA.**

Por Resolución publicada el 11 de Julio de 2022 se convocó proceso selectivo para la cobertura en el Centro Español de Metrología, de una plaza de personal laboral temporal-grupo profesional M3- Especialidad Investigación, modalidad de contrato de duración determinada, dentro del ámbito del IV Convenio Único para personal laboral de la Administración General del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.1. de la convocatoria, una vez transcurrido el plazo de subsanaciones que motivaron la exclusión u omisión de los candidatos y examinadas las mismas, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figura en Anexo I.

Dicho Anexo I se encuentra expuesto en las páginas web [www.cem.es](http://www.cem.es) y [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Se modifica la fecha de la fase de oposición (entrevista) que tendrá lugar el **día 26 de Septiembre de 2022**, por videoconferencia. Se informará personalmente a los candidatos de la hora de la entrevista y las instrucciones para realizar la conexión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
P.D.ORDEN ICT/111/2021 de 5 de febrero (BOE 11/02/2021)  
EL DIRECTOR DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA

José Ángel Robles Carbonell

**ANEXO I**

PROGRAMA EMPIR- PROYECTOS TR@MM-QUANTUM POWER-COMET MODALIDAD CONTRATACION: DURACIÓN DETERMINADA (MÁXIMO 2 AÑOS)				
RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS				
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
7220**88*	MOLTÓ	GONZÁLEZ	SERGIO	
2543**56*	POCINO	LANA	JOSÉ ANTONIO	
RELACION PROVISIONAL DE EXCLUIDOS				
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
Y755**11*	PAZ	HERRERA	ROLANDO	1

**MOTIVOS EXCLUSIÓN:**

- (1) No acreditar estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia según lo indicado en el apartado 2.1.3 de las bases de la convocatoria.